

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 1 de febrero de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y
EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Reconocimiento de servicios previos a D^a.
M^a. Henar González Arranz

DECRETO NÚM. 64/ 2016

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de personal, y a la vista de la solicitud presentada por **D^a. MARIA HENAR GONZALEZ ARRANZ**, Funcionaria Interina de esta Corporación Provincial con la categoría de Auxiliar Administrativo con destino en la Residencia Social Asistida "San José" dependiente de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril y a la vista del informe emitido por el Servicio de Personal de esta Corporación, **VENGO EN RESOLVER:**

Procédase al reconocimiento de los servicios prestados a la interesada, previos a su ingreso como Funcionaria Interina en esta Diputación Provincial, y que corresponden en su caso:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>TIEMPO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>EFEECTO</u>
D ^a . M ^a . HENAR GONZALEZ ARRANZ	1 AÑO, 3 MESES	C2	01-02-2016
D ^a . M ^a . HENAR GONZALEZ ARRAN	3 MESES Y 21 DIAS	A2	01-02-2016

Todo ello a efectos de valoración de sus trienios, conforme determina el artículo 25.2 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicha Funcionario tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 1 AÑO, 6 MESES Y 21 DIAS, habiendo cumplido el día 16-07-2015 el 1º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 16-07-2018 el 2º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo